Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 232-18

PARANÁ, 04 JUL 2018

VISTO:

La Resolución N° 103/18 Rectorado UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Sr. Rector N° 103/18 UADER de fecha 28 de febrero de 2018, se establece la estructura organizativa de la Administración de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la Comisión permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 06 de junio de 2018, recomiendan tomar conocimiento y ratificar la resolución 103/18.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de julio de 2018, en la Sede de la Escuela Normal Rural Alberdi dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, sita en la localidad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes ratificar la Resolución N° 103/18 UADER.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución del Sr Rector N° 103-18 UADER de fecha 28 de febrero de 2018, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y, cumplido, archívese.

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos